



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: **26795**

1130
01 JUL 2025
SECRETARIA
Oficina de Fiscalización - Mi Bus

16 692179

Orden de Compra

Proveedor: STS PANAMÁ, S.A. Monto: 40,650.00 USD

Fecha de la Orden de Compra: **19 de junio de 2025**
Detalle de Compra: **Pedido de repuestos del sistema contra incendio SCI para la flota de Transporte Masivo de Panamá, S.A. (TMPSA). Resolución No.1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025**

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: STS PANAMÁ S.A. R.U.C. 30779-62-240384
Dirección: Ave. Justo Arosemena Y Calle 44, Bella V D.V.: 71
Representante Legal: Ayari Moe Patterson (Representante Legal Autorizado) Teléfono: 210-8949

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante: Dirección de Mantenimiento Términos de pago: Crédito
Atención de: Yina Ramos Moneda: USD
Plazo de Entrega: 30 días calendario Tipo de entrega: Parcial

Lugar de entrega: Patio Curundú Dirección para facturación: Transporte Masivo de Panamá S.A. Curundú, Ciudad de Panamá, Panamá Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los Pueblos, Ciudad de Panamá, Panamá

Monto en letras: CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	5064	Válvula de bola para sistema contra incendios	12405	281020010301280	50	UNIDAD	81.00	4,050.00	0.00	4,050.00
2	7166	Acople recto 6 mm - 1/8"	12405	281020010301280	50	UNIDAD	62.00	3,100.00	0.00	3,100.00
3	7167	Acople unión de 6 mm	12405	281020010301280	50	UNIDAD	105.00	5,250.00	0.00	5,250.00
4	8644	Firetrace tubing [sección de 50']	12405	281020010301280	50	ROLLO	565.00	28,250.00	0.00	28,250.00
Subtotal de Orden de Compra								40,650.00		
ITBMS (7%)								0.00		
Costo Total de Orden de Compra (moneda)								40,650.00 USD		

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal	Monto
281020010301280	40,650.00

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 26795

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas
1	5064	Válvula de bola para sistema contra incendios
2	7166	Acople recto 6 mm - 1/8"
3	7167	Acople unión de 6 mm
4	8644	Firetrace tubing [seccion de 50']

Otras observaciones: Pedido de repuestos del sistema contra incendio SCI para la flota de TMPSA. Existe la necesidad de repuestos para el sistema contra incendio instalado en la flota buses de TMPSA para así, darle mantenimiento a esta parte del sistema funcional o flota, de una manera óptima y eficaz, dando como resultado un buen servicio a los miles de usuarios del sistema público de trasporte de pasajeros en los distritos de Panamá y San Miguelito. De esta manera, se busca mantener la calidad de las intervenciones de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le realiza en cada uno de los seis (6) talleres de TMPSA y garantizar la confiabilidad de la flota.

20/06/2025 03:34 PM

2 - JUL 2025
Líc. Erich Pérez
Fiscalizador

1 / 2

[Handwritten signature]



MiBus

Orden de Compra

Proveedor: **STS PANAMÁ, S.A.** Monto: **40,650.00 USD**

Anticorrupción: EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.

En caso de que EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un período de cinco años.

Acto de Integridad: Las partes se comprometen a cumplir con el pacto de integridad establecido en el Artículo 15 numeral 19 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 ordenado por la Ley 153 de 2020. Artículo 24 del Decreto Ejecutivo 439 de septiembre de 2020.

Penalidad: La multa que se impondrá será cuatro por ciento (4%), del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025, Anexo 1, Grupo D, Repuestos, D.21.

Departamento de Compras		Dirección de Administración		Departamento de Presupuesto	
Fecha: 27/6/25		Fecha: 27/6/25		Fecha: 30/06/25	
Tesorería		Almacén		Refrendo de Fiscalización	
Fecha:		Fecha:		Fecha: 2/7/25	
Entregado al Proveedor:					
Nombre legible					
Fecha:					

VERIFICADO
Contraloría General de la República
Dirección de Fiscalización General
3 - JUL 2025
Lic. Erich Pérez
Fiscalizador